

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000049-2024/SUNAT

ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 06 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, se encuentran vacantes los cargos de confianza de Intendente Lima, Intendente de Aduana Marítima del Callao y Asesor III de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, por lo que se ha estimado conveniente encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso g) del artículo 10 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar, a partir del 7 de marzo de 2024, los cargos de confianza que se indican a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

Intendencia Lima

- Intendente Lima
LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

- Asesor III
MARTHA ELBA GARAMENDI ESPINOZA

Intendencia de Aduana Marítima del Callao

- Intendente de Aduana Marítima del Callao
LUIS MIGUEL HUAMANCAJA REYES, con retención de su cargo de Gerente.

Regístrese y Comuníquese.

GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA